GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO SAN JUAN, PUERTO RICO

ADOPCIÓN

EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO ES ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-23-01. ESTE PLAN TERRITORIAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN, MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL DE LUQUILLO, MAPA DE PLAN VIAL, GEODATO Y MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS 2015. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2021, (REGLAMENTO CONJUNTO 2020) Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.

JULIO LASSÚS RUÍZ, LLM, MP, PPL **PRESIDENTE**

REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL VICE PRESIDENTA

JOSÉ DÍAZ DÍAZ, MEM, BSIE MIEMBRO ASOCIADO

LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM MIEMBRO ASOCIADO

CERTIFICACIÓN PPI

CERTIFICADO POR:

EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA **SECRETARIO**

FECHA ADOPCIÓN

JAN 3 1 2024

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE LUQUILLO

HON, JESUS G. MARQUEZ RODRÍGUEZ

ALCALDE

JAN 2 2 2024

FECHA DE APROBACIÓN

PRESIDENTE

LEGISLATURA MUNICIPAL

FECHA DE APROBACIÓN

AURIELEE DÍAZ CONDE LIC 771 PLANIFICADOR PROFESIONAL JUNTA DE PLANIFICACIÓN

CONFORME LEY 160-1996, ART.14 Y LEY 107-2020, ART 6.011 SEGÚN ENMENDADAS

JAN 1 1 2024

APROBACIÓN

JAN 18 2024

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

FECHA

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY NÚM 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY NÚM 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY NÚM 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO); SEGÚN ENMENDADAS

EL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO.

HON. PEDRO R. PIERLUISI **GOBERNADOR**

JUN 1 1 2024 **FECHA VIGENCIA**

HON. OMAR J. MARRERO DÍAZ SECRETARIO DE ESTADO

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚMOE-JOY4-0/3 PROMULGADO EL_

MUNICIPIO DE LUQUILLO